

ESPAÑA

Joan Herrera comparte acto con Forcadell a favor de la consulta

PERE RÍOS, Barcelona

El coordinador de Iniciativa per Catalunya-Verds, Joan Herrera, compartió ayer un acto en la Universidad de Barcelona con la presidenta de la Asamblea Nacional Catalana (ANC), Carme Forcadell, a favor de la consulta. Convocados por la fundación Nous Horitzons, el acto tenía como lema *El derecho a decidir. Consulta sí o sí*, y en él también intervinieron, entre otros, los secretarios generales de CC OO y UGT de Cataluña, además de la presidenta de Òmnium Cultural, Muriel Casals; la presidenta de la Mesa del Tercer Sector, Àngels Guiteras y Jordi Borja, presidente del Observatorio DESC de Barcelona sobre Derechos económicos, sociales y culturales.

"No hay sustitutos"

Pese a la coincidencia, Herrera marcó distancias con Forcadell y dijo que "no hay sustitutos" a la consulta, en referencia a que rechaza las elecciones plebiscitarias o una declaración unilateral, como en ocasiones ha sugerido la presidenta de la ANC si finalmente no puede consultarse a los catalanes el próximo 9 de noviembre.

El líder ecosocialista, que se define como federalista, dijo que Cataluña debe buscar más aliados como los que compartían la mesa y como ha ocurrido con Izquierda Unida, la única fuerza estatal partidaria de la consulta.

Forcadell, por su parte fue taxativa: "No tenemos alternativa a la independencia si queremos continuar siendo catalanes", proclamó, "porque el Estado español no nos quiere". Después matizó que "antes que independentistas somos demócratas" y que, por eso, la ACN, reclama la secesión "pasando por las urnas". A renglón seguido añadió que "la independencia no es garantía de nada, pero si lo hacemos bien estaremos mejor" y acabó pidiendo el voto en las elecciones europeas del 25 de mayo para los partidos que defienden la consulta y el derecho de autodeterminación, "para explicar a Europa que queremos ser como los escoceses".

Josep Maria Álvarez, secretario general de la UGT de Cataluña, advirtió que "la independencia no tiene porque ser el resultado del derecho a decidir" y matizó que el pronunciamiento de los catalanes "no servirá solo a unos intereses determinados". Según el líder sindical, "las clases populares siempre han avanzado con los derechos nacionales".

La fiscalía presiona otra vez a Alaya para que envíe el 'caso ERE' al Supremo

Anticorrupción reclama a la juez que se inhiba de investigar a los aforados

JAVIER MARTÍN-ARROYO
Sevilla

La Fiscalía Anticorrupción ha urgido de nuevo a la juez del caso ERE, Mercedes Alaya, a que envíe al Tribunal Supremo la parte del sumario que afecta a los siete cargos aforados, los dos expresidentes de la Junta de Andalucía Manuel Chaves y José Antonio Griñán, y cinco exconsejeros. Es la segunda petición que Anticorrupción presenta sobre el caso en menos de 15 días, motivada porque el próximo martes la juez tiene previsto tomar declaración a dos empresarios de la Sierra Norte sevillana vinculados al diputado socialista a Cortes José Antonio Viera. Y los fiscales piden su suspensión y alertan de que antes la instructora debe responder a su petición para remitir la causa al alto tribunal.

"Esta fiscalía entendía y entiende ya agotada la investigación en esta sede judicial en todo lo que es posible sin dirigir el procedimiento contra alguna de las personas que gozan de fuero", resalta Anticorrupción. Los fiscales piden a Alaya que "a la mayor brevedad" se desprenda de esta investigación, ya que no es competente y además la toma de declaraciones de los empresarios y exconsejeros socialistas vinculados por indicios penales a Viera "causa un efecto dilatorio" negativo para la instrucción.

El enfrentamiento entre la fiscalía y Alaya viene de lejos, pero se ha recrudecido en los últimos meses, especialmente desde que en octubre la juez insistió en retener la causa después de que la Audiencia dictaminara que había alcanzado "el límite máximo" en su instrucción. La juez ignoró esta petición de sus superiores al alegar que la mayor parte del caso era "inescindible". Y poco después confirmó la *preimputación* de los siete aforados tras los reparos de la Audiencia.

El último ejemplo sobre indicios de aforados provino hace



Los fiscales anticorrupción Juan Enrique Egocheaga y Manuel Fernández salen ayer del juzgado. / JULIÁN ROJAS

tres semanas desde la Guardia Civil, que señaló a tres históricos diputados del PSOE andaluz en su atestado sobre la Sierra Norte sevillana: Viera (consejero de Empleo entre 2000 y 2004) y los diputados autonómicos José Caballos y Francisco Vallejo, cuya hipotética imputación debería ser remitida al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

La petición de la fiscalía llega en unos días clave, cuando la Audiencia delibera sobre si existen razones de peso para que Alaya

mantenga la competencia del caso en la rama político-financiera que afecta a la anterior cúpula del Gobierno andaluz.

En su recurso ante la Audiencia, la fiscalía estimaba idónea la división de la causa en más de 200 piezas separadas y tres bloques, uno para los ERE, otro para las sobrecomisiones y un tercero para analizar el procedimiento utilizado en el fondo de los ERE. A este recurso se ha unido la defensa de los exdirectores de Presupuestos de la Junta Antonio Lozano y Buenaventura Agui-

lera, que censura con dureza la decisión de Alaya. Los ex altos cargos inciden en que la juez ha incurrido en "incongruencia omisiva" al no haber contestado la petición del fiscal para remitir esa parte del sumario al Supremo en el auto correspondiente. "Lo que en los diplomáticos es signo de perspicacia (eludir respuestas incómodas) en el caso de los órganos judiciales es un vicio procesal", ilustra el recurso. La decisión está en manos de los tres jueces de la Audiencia, que decidirán en breve al respecto.

Una empleada vincula a Cascos con los contratos entre Aena y la trama Gürtel

F. J. PÉREZ, Madrid

Una trabajadora de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) durante el mandato de Francisco Álvarez-Cascos como ministro de Fomento aseguró ayer, ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que recibió instrucciones para conceder contratos a las empresas de la red Gürtel a pesar de que su oferta no era la mejor técnicamente, informaron fuentes presentes en la declaración. Gracias a estos contratos públicos, las sociedades

dirigidas por Francisco Correa obtuvieron ingresos de 2,4 millones de euros.

La empleada, perteneciente al departamento de Comunicación del ente público aeroportuario, acudió ayer voluntariamente al Juzgado Central de Instrucción número 5, donde se instruye el caso Gürtel de corrupción en el PP, para ratificar la declaración que realizó el pasado 11 de marzo ante la policía. En aquella comparecencia, la testigo afirmó que "la entrada de Francisco Correa se correlaciona temporalmente con el

nombramiento de Francisco Álvarez-Cascos como ministro de Fomento" en el año 2000, en la segunda legislatura de José María Aznar. En concreto, la trabajadora indicó que los tratos con las sociedades de Correa comenzaron con la entrada de Ángel López de la Mota como director de Comunicación de la empresa pública.

Según declaró la trabajadora ante la policía en marzo y ratificó ayer, López de la Mota le dio instrucciones para que la empresa Special Events, dirigida por Francisco Correa, "fuera la adju-

dicataria" de al menos siete eventos, para lo cual era necesario "establecer unos criterios de adjudicación ambiguos y difusos" determinados por "factores subjetivos".

En concreto, la empleada declaró que adjudicó en contra de su voluntad los contratos para el montaje del expositor de Aena en seis ferias (dos ediciones de Fitur, ITB, ATC, Maastricht, Expo Ocio y Madrid por la Ciencia) y el acto de colocación de la primera piedra de la T-4 de Barajas, que se celebró en julio de 2000.